



**AVISO DE REMATE
(TERCERA AUDIENCIA)**

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8VO DE LA CAPITAL
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A.
DEMANDADOS: EMPRESA CONSTRUCTORA ECODRA S.R.L, LUZ ALEJANDRA BLACUTT VDA. DE BERDEJA Y MARIEL ROSA CABALLERO CLAROS
JUEZ: SILVIA SUSANA RUIZ PANTOJA
SECRETARIA: FANNY RITA TOLABA
DIA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 31 DE JULIO DE 2025 A HRS. 08:30 am.

BIEN A REMATARSE. Sobre un bien Inmueble (Casa), ubicado en el Plan 36 Urbanización. Seguencoma No. 401 Tipo "B" de la Ciudad de La Paz, con una superficie de 209.00 metros², medidas no se consignan, con las siguientes colindancias: Al NORTE con calle S/N, al SUR con LOTE No. 403, al ESTE con LOTE No. 402 y al OESTE con calle No. IX., registrado en Derecho Reales bajo la Matricula Computarizada N° 2.01.0.99.0072295 en el asiento A-2 de fecha 21 de octubre del 2014 de propiedad de la demandada **LUZ ALEJANDRA BLACUTT VDA. DE BERDEJA.**

BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial de fs. 414 a 450 de obrados, con la rebaja del 20% que arroja la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ 56/100 BOLIVIANOS (Bs. 946.510,56)**, por lo que todo interesado deberá depositar ante la Martillera, antes o en el acto de la subasta el 20% sobre la base, mediante depósito judicial, en dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta. **MARTILLERA JUDICIAL N° 5:** Dra. TANIA MARISEL ORTEGA HEREDIA.

UBICACIÓN: Barrio Fátima calle Delfín del Pino N° 1042 entre Av. La Paz y pasaje Darlach.

IMPUESTOS. Se hace constar que a la fecha el inmueble se encuentra con deuda de impuestos de las gestiones 2021, 2022 y 2023.

El bien Inmueble reconoce los siguientes gravámenes o restricciones vigentes:

001-Gravamen: Hipoteca por la suma de Bs. 4.000.000,00 a favor del **BANCO FORTALEZA S.A.**, de fecha 04/09/2015.

002-Gravamen: Hipoteca por la suma de Bs. 713.000,00 a favor del **BANCO FORTALEZA S.A.**, de fecha 31/05/2019.

003- Gravamen: Reprogramación a favor del **BANCO FORTALEZA S.A.**, de fecha 30/03/2022.

004- Gravamen: Embargo por la suma de Bs. 672.000,00 a favor del **BANCO FORTALEZA S.A.** de fecha 26/10/2023.

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ MEDIANTE RESOLUCION DE FOJAS 977 DE OBRADOS CERTIFICO. -

Tarija, 02 de Julio de 2025

Fanny Rita Tolaba
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 8° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE LA
TARIJA - BOLIVIA